



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

PREGUNTA:

El motivo de la presente comunicación es para plantearles que no hemos tenido respuestas que son nodales, para nuestra participación en la citada licitación, de las personas que se encuentran en la nómina. Nodales porque sin dichas respuestas no podemos Presupuestar. Las mismas, entendemos que son de carácter privado y es de la competencia de cada participante responderlas, y así se los hicimos saber, pero de parte de ellos todos expresan que “En cuanto al resto de las preguntas, según nos indicaron desde la Cancillería, deberán comunicarse directamente con el Departamento de Compras.” Necesitamos saber si, ¿es así efectivamente?. Y aprovechamos para dejar las preguntas planteadas a cada uno:

Salario actual y recibo de sueldo.

1. ¿Usufructúa licencia por estudio o lo piensa hacer en los próximos meses?
2. ¿Solicita licencia sindical? Si es si, solicitamos promedio de días al mes.
3. ¿está en goce de licencia maternal o paternal o tiene pensado hacer usufructo del mismo en los próximos meses?

RESPUESTA:

Respecto a la consulta número 1:

El salario actual del personal esta fijado de igual manera que el presente llamado.

Respecto a las preguntas de carácter personal, nos comunicamos con los interesados para retransmitir lo que ustedes mencionan, que las mismas deben ser respondidas por ellos mismos.

PREGUNTA:

Queremos consultar si el personal que se encuentra actualmente desempeñando las tareas, debe presentar carta de referencia laboral. En caso de ser así, ¿ustedes nos envían las mismas?

RESPUESTA:

No es necesario que el personal que se encuentra trabajando presente carta de referencia.